

MEMO N° 1148

ANT.:

Resolución Exenta Nº 1148 (10.04.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO" y Resolución Exenta Nº 1605 (16.04.2015), que Modifica Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO".

MAT.: Informa resultado Evaluación de ofertas.

TEMUCO, 3 0 ABR. 2015

DE : COMISION EVALUADORA DE OFERTAS

A : SR. RODRIGO TÉLLEZ AVENDAÑO

JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

En relación a la Licitación Pública denominada "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO" hacemos llegar a Ud., para su resolución, lo siguiente:

### INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En Temuco, a 30 de Abril de 2015, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas que más abajo suscribe, constituida por:

- a) Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.
- b) Srta. Raquel Lagos Jara, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.
- c) Sr. Manuel López Llantén, Profesional División de Administración y Finanzas.

### I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- LICITACIÓN PÚBLICA: denominado "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO" (Nº Adquisición 722-5-LE15);
- FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2015 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.07.001 "Servicios de Publicidad".
- Resolución Exenta Nº 1148 (10.04.2015) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y Ilama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO";
- Resolución Exenta Nº 1605 (16.04.2015), que Modifica Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y Ilama a Licitación Pública para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO".;
- > PUBLICACIÓN: El día Lunes 13 de abril de 2015 a través del Portal www.mercadopublico.cl;
- APERTURA DE LAS OFERTAS: realizada el día Lunes 27 de abril de 2015 en donde se procedió a bajar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- > PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se presentó la ofertas del siguiente proveedor:

N°	OFERENTE	ESTADO
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO	ACEPTADA

### II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación tuvo a la vista los antecedentes enviados por los participantes aceptados, aplicándose la Pauta de Evaluación que indica las Bases Administrativas aprobadas en Resolución Exenta señalada en ANT.

El resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

PRODUCTO	PROVEEDOR	PUNTAJE PROVEEDOR	MONTO NETO MENSUAL
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	GUSTAVO ALONSO BARRIOS BASUALTO	100	504.201

Los datos de la evaluación de la presente oferta se adjuntan, formando parte integrante del presente memorando.

Se evaluó la oferta presentada, que cumplió con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, la que calificó como elegible de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

### 1. Oferta Técnica: 90 %

### a) Cantidad de Visitas 5%:

Se medirá el promedio de Visitas Únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 a la página web del oferente, deberá adjuntar un informe de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas. El Indicador será el siguiente:

Indicador	Indicador Definición: Fórmula		Puntaje	
	(Promedio de las visitas únicas de Agosto a Diciembre	Resultado	de	
CANTIDAD DE	2014 y Enero 2015 del oferente / Promedio de las visitas	la formula		
VISITAS únicas de Agosto a Diciembre 2014 y Enero 2015 del				
	oferente con mayor número de visitas) x 100 x 15%			

Si no presenta detalle de la cifra de cada mes por separado, más la cifra del promedio de todos estos meses, ponderará cero en este factor.

### b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional y experiencia del editor 70%:

Se evaluará el porcentaje de noticias publicadas en el diario electrónico que sean vinculantes con el quehacer de la Región de La Araucanía, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, y según lo siguiente:

Indicador	Definición: Rango de % Cobertura	Puntaje
	Entre 0% y 40%	0
% DE NOTICIAS	Entre 41% y 60%	25
<b>REGIONALES</b>	Entre 61% y 80%	50
	Entre 81% y 100%	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 30%.

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
EXPERIENCIA	(Años de experiencia oferta evaluada/Mayor años de	Resultado de
DEL EDITOR	experiencia) x 100 x 70%	la formula

### c) Indicador de cantidad de lecturas por noticia 10%:

Se evaluará que el diario electrónico cuente con un contador de lecturas visible para cada noticia, sea que éste se encuentre en la página principal o en la respectiva noticia desplegada.

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
CANTIDAD DE	No demuestra indicador de cantidad de lecturas por	
LECTURAS POR	POR noticia visible en el diario electrónico.	
NOTICIAS	Demuestra indicador de cantidad de lecturas por noticia	
VISIBLE	visible en el diario electrónico.	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 10%.

### d) Tamaño del Banner 5%:

Se evaluará el tamaño óptimo del banner, en base a 381 (ancho) x 140 (alto) píxeles y de acuerdo a lo siguiente:

Indicador	Indicador Definición: Fórmula	
TAMAÑO DEL BANNER	No indica ancho y alto del banner propuesto.	0
	Sólo el ancho o el alto del banner propuesto es igual o	
	superior al tamaño óptimo.	50
DAININER	el ancho o el alto del banner propuesto es igual o	
	superior al tamaño óptimo	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%

### 2. Oferta Económica 5%:

Indicador	Definición: Fórmula	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA	( Oferta Neta Mensual más económica presentada por los oferentes / Oferta Neta Mensual de la oferta analizada ) x 100 x 5%	

Se recuerda que los oferentes sólo deberán postular a UNA sola Línea de Licitación, si por error postularan a más, se considerará como oferta válida su oferta más baja de las líneas que postula, desechándose las siguientes.

### 3. Cumplimiento de Requisitos Formales 5%:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos formales de las presentes bases, de acuerdo a lo siguiente:

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá 100 puntos.

El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones, al momento de presentar su oferta, aún cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de la ley N° 19.886 y a lo estipulado en el Artículo 10 y Artículo 16 de las presentes bases administrativas, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Indicador	Definición : Rango de Cumplimiento	Puntaje
CUMPLIMIENTO DE	Cumplimiento medio o parcial de los requisitos formales	0
REQUISITOS FORMALES	Cumplimiento Integro de los requisitos formales	100

La escala de puntajes es de 0 a 100 puntos y el puntaje resultante será ponderado en un 5%.

En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item "Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional". En caso que en el item mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá sucesivamente por los itemes "Cantidad de Visitas", "Cumplimiento de Requisitos Formales" y finalmente por "Oferta Económica".

### III.- PROPUESTA:

De acuerdo a la revisión, evaluación de la propuesta, se propone, salvo mejor parecer, la adjudicación para la "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO", a la oferta presentada por GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO, RUT 5.015.395-9, con domicilio en San Martín N° 02231, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, por un monto total de \$4.799.993.-(Cuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos), valor con IVA incluido.

Saludan atentamente a Ud.,

Sr. Pablo Padilla Cabrera, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional.

Srta. Raquel Lagos Jara, Profesional División de Análisis y Control de Gestión.

Sr. Manuel López Llantén, Profesional División de Administración y Finanzas.

All Manual Manua

GOBIERNO REGIONAL

V° B° Sr. Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la propuesta hecha por la Comisión Evaluadora.

Fecha V°B°

### Distribución:

- Destinatario
- Proceso de Funcionamiento
- Unidad de Informática
- Archivo.

# ANEXO EVALUACIÓN "DIFUSION DE IMAGEN Y DESARROLLO CORPORATIVO MEDIANTE BANNER ELECTRÓNICO"

N° OFERENTE	NOMBRE
1	GUSTAVO ALFONSO BARRIOS BASUALTO

### I.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS

### 1. Oferta Técnica

### a) Cantidad de Visitas

PRODUCTO	OFERENTE		
PRODUCTO	CANTIDAD DE VISITAS	PUNTAJE	
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	71.093	71.093/71.093 x 100 x 5% = <b>5</b>	

### b) Porcentaje de Noticias Publicadas de Carácter Regional y experiencia de editor:

PROPUCTO	OFERENTE		
PRODUCTO	% NOTICIAS	PUNTAJE	
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	99,9%	Entre 81% y 100% = <b>100 x 30%=30</b>	
	AÑOS DE EXPERIENCIA DEL EDITOR	PUNTAJE	
	33	33/33 x 100 x 70% = <b>70</b>	
	PUNTAJE TOTAL % NOTICIAS + AÑOS DE EXPERIENCIA DEL EDITOR	= 100 x 70% = 70	

### c) Indicador de cantidad de lecturas por noticia:

PRODUCTO	OFERENTE	
	VISIBLE	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	SI	100 X 10%=10

### d) Tamaño del Banner:

PRODUCTO	OFERENTE	
	ÓPTIMO	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	El igual al tamaño óptimo	100 X 5%=5

# 2. Oferta Económica

PRODUCTO	OFERENTE	
	OFERTA NETA MENSUAL	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	\$504.201	\$504.201/\$504.201 = <b>1 X 100 X</b> <b>5%=5</b>

## 3. Cumplimiento Requisitos Formales

PRODUCTO	OFERENTE	
	RANGO CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	ÍNTEGRO	100 X 5%=5

## II. EVALUACIÓN FINAL

(1 + 2 + 3)

PRODUCTO	PUNTAJE TOTAL OFERENTE
Servicio de una publicación mensual de Banner del Gobierno Regional de La Araucanía en portal electrónico, tamaño 300x250 pixeles, por un periodo de 8 meses.	100